

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15626 BARCELONA

Edicto

Doña María del Carmen Fernández Hidalgo, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 324/2019-O se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de NASA FX, S.L., con NIF B-61597167, y con domicilio en la calle de Andorra, 25-08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona).

Así mismo se acuerda el archivo de las actuaciones por haber quedado firme el auto de 22 de diciembre de 2020, que declaró la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 22 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Carmen Fernández Hidalgo.

ID: A210019063-1